

## RESOLUCIÓN 1122 DE 2014

(junio 3)

Diario Oficial No. 49.178 de 10 de junio de 2014

### MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se adoptan medidas en materia de ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido a Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A. M.) y Frecuencia Modulada (F. M.).

### EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y/o legales y/o reglamentarias, en especial de las que establece el numeral 7 del artículo 4º de la Ley 1341 de 2009, los Decretos números [2618](#), 2619 y 2629 del 2011 y los numerales 1 y 2 del artículo 7º del Decreto número 4169 del 2011 y la Resolución número [415](#) del 2011,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 1341 de 2009 en su artículo 4º establece: “Intervención del Estado en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de los principios de intervención contenidos en la Ley 1341 de 2009, el Estado intervendrá en el sector las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los siguientes fines: (...) Numeral 7: Garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, así como el acceso al mismo, respetando el principio de protección a la inversión, asociada al uso del espectro. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones responderán jurídicamente por los daños causados a las infraestructuras. (...)”.

Que el artículo 7º numerales 1 y 2 del Decreto número 4169 de 2011 establecen que son funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras: “(...)”.

1. Asignar y gestionar el espectro radioeléctrico con el fin de fomentar la competencia, el pluralismo y el acceso no discriminatorio y evitar prácticas monopolísticas, sin perjuicio de las funciones que son de televisión estén asignadas a otras entidades.
2. Establecer y mantener actualizado los planes técnicos de radiodifusión sonora.”.

Que la Ley 1341 de 2009 en su artículo [57](#) inciso 8º establece que los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora deberán prestar el servicio atendiendo a los parámetros técnicos esenciales que establece el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que cualquier modificación de los parámetros técnicos esenciales requiere autorización previa del Ministerio.

Que se hace necesario actualizar periódicamente los Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A.M.) y Frecuencia Modulada (F.M.), teniendo en cuenta las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el fortalecimiento y desarrollo del sector, las modificaciones de los parámetros técnicos esenciales de las estaciones de radiodifusión sonora para garantizar la mejor prestación del servicio y demás aspectos que generen la óptima planificación del espectro radioeléctrico atribuido a radiodifusión sonora.

Que es deber del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones optimizar la gestión, planeación, asignación, administración y control del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencia para el servicio de radiodifusión sonora, tal como lo ordena la Ley [1341](#) de 2009, los Decretos números [2618](#), [2619](#) y [2629](#) del 2011 y los tratados de la UIT Río de Janeiro 1981 y de Ginebra 1982 y, por lo tanto, se considera es

actualizar la ubicación exacta de los sistemas irradiantes de las estaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modul el numeral 4.23.1, denominado Plan por Departamentos, registrando las modificaciones a los parán esenciales de las estaciones de radiodifusión sonora que se relacionan a continuación:

Modificaciones relativas al plan en AM por departamentos

A) Modificaciones relativas a la frecuencia de operación

VALLE DEL CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA Anterior (MHz)	FRECUENCIA Actual (MHz)	POTENCIA (kW)	ESTADO CANAL
C	CARTAGO	1.580	0.840	5	ASIGNADC

B) Modificaciones relativas a la potencia de operación

ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	ESTADO CANAL
C	TURBO	1.06	1	5	ASIGNADO

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	ESTADO CANAL
A	BOGOTÁ	0.730	10.1	30	ASIGNADO

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	ESTADO CANAL
A	SAN ANDRÉS	0.91	30	10.5	ASIGNADO

SANTANDER

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	ESTADO CANAL
B	BARBOSA	1.14	10	6	ASIGNADO

TOLIMA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	ESTADO CANAL
C	IBAGUÉ	1.42	1	5	ASIGNADO

VALLE DEL CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	ESTADO CANAL
A	SANTIAGO DE CALI	0.98	100	50	ASIGNADC

C) Modificaciones relativas a la frecuencia de enlace

BOLÍVAR

AMAGANGUÉ 0.96 10.1 ASIGNADO 313,3 L.F. HJHN

CALDAS

BMANIZALES 110 ASIGNADO \*\* L.F. 318.4 HJJG

D) Modificaciones relativas al estado del canal

ANTIOQUIA

CCAREPA 1.65 ASIGNADO \*\* PROYECTADO \*\* HJO72

ATLÁNTICO

CBARRANQUILLA 1.315 PROYECTADO ASIGNADO HJAK

CUNDINAMARCA

CZIPAQUIRÁ 1.65 ASIGNADO PROYECTADO HJHV

NORTE DE SANTANDER

CTIBÚ 1.555 ASIGNADO \*\* PROYECTADO \*\* HKX29 CCÚCUTA 1.3405 PROYECTADO ASIGNADO

QUINDÍO

CARMENIA 0.81 ASIGNADO PROYECTADO HJJH

SANTANDER

CBARBOSA 1.281 PROYECTADO ASIGNADO HJNQ

SUCRE

CSINCELEJO 1.061 PROYECTADO ASIGNADO HJYX

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral denominado Plan Nacional por Frecuencia de Operación.

ARTÍCULO 2o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada en el numeral 6.0, denominado Altura Media Sobre el Nivel del Mar de la Cabecera Municipal, reglamentando las modificaciones realizadas en los siguientes municipios, de conformidad con las Certificaciones expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ALTURA m.s.n.m.
MEDIO BAUDÓ (PUERTO MELUK)	CHOCÓ	63,3
UNIÓN PANAMERICANA	CHOCÓ	94
FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA	1.860
PAMPLONITA	NORTE DE SANTANDER	1.721,4
TUTA	BOYACÁ	2.575
GUACA	SANTANDER	2.304

ARTÍCULO 3o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada en el numeral 10.1, denominado Plan por Departamentos, registrando las modificaciones autorizadas en los parámetros técnicos esenciales de unas estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada A, B, y C; como se indica a continuación:

Modificaciones relativas al plan en FM por departamentos

A) Modificaciones relativas a la diferencia de altura (h)

ARAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	SARAVENA	98.3	5	130	50	PROYECTADO*

ATLÁNTICO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
A	BARRANQUILLA	90.1	15	144	146	ASIGNADO*

ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	ENVIGADO	100.9	1	145	674	ASIGNADO
C	COPACABANA	88.9	4	695	824	ASIGNADO
C	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	90.6	0.5	205	268	ASIGNADO*

## BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	MONIQUIRÁ	92.1	1	90	120	ASIGNADO**
C	PUERTO BOYACÁ	89.5	1	70	76	PROYECTADO*

## CALDAS

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	MANIZALES	101.2	1	150	245	PROYECTADO*
C	PENSILVANIA	98.7	1	429	578	ASIGNADO

## CASANARE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
A	YOPAL	90.7	10	90	592	ASIGNADO**
C	TAURAMENA	94.7	1	75	592	ASIGNADO

## CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
B	POPAYÁN	94.1	10	75	101	ASIGNADO**

## CÓRDOBA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
B	MONTERÍA	102	8	118.25	96	ASIGNADO

## CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	CAJICÁ	103.4	5	260	360	ASIGNADO
C	FUSAGASUGÁ	88.1	1	90	110	PROYECTADO*
C	GIRARDOT	89.3	5	183	221	ASIGNADO
C	MADRID	96.5	0.5	120	201	PROYECTADO*
C	PARATEBUENO	95.8	1	45	577	ASIGNADO

## DISTRITO CAPITAL

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
A	BOGOTÁ	93.9	15	627	643	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	96.9	15	483	655	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	100.4	15	160	336	ASIGNADO
A	BOGOTÁ	97.4	15	160	336	ASIGNADO

## HUILA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	GARZÓN	88.3	5	764	974	ASIGNADO
C	NEIVA	97.3	5	75	361	ASIGNADO**
CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	PITALITO	101.8	5	75	203	ASIGNADO
C	PITALITO	102.3	5	554	797	ASIGNADO

## META

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	VILLAVICENCIO	97.3	1	130	904	PROYECTADO*

## NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	CUASPUD	98.3	1	75	127	PROYECTADO*

(CARLOSAMA)

## PUTUMAYO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	MOCOA	92.3	3	600	1159	ASIGNADO**

## QUINDÍO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	ARMENIA	101.4	1	75	632	ASIGNADO**

RISARALDA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	DOSQUEBRADAS	105.2	3	648	708	ASIGNADO

SANTANDER

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	MÁLAGA	92.3	5	90	1088	PROYECTADO*
C	CIMITARRA	96.7	1	45	142	ASIGNADO
B	BUCARAMANGA	96.2	10	266	301	ASIGNADO**

SUCRE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	MORROA	97.3	5	75	82	ASIGNADO
C	SINCELEJO	100.3	5	90	66	ASIGNADO

TOLIMA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	FLANDES	93.6	1	142	215	ASIGNADO
C	IBAGUÉ	99	5	90	506	ASIGNADO**

VALLE DEL CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
C	BUENAVENTURA	92	5	1138	93	ASIGNADO
C	FLORIDA	98	5	440	494	ASIGNADO
C	YUMBO	102.5	1	484	248	ASIGNADO

B) Modificaciones relativas a la potencia de operación

## ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	TARAZÁ	103.3	1	2	75	PROYECTADO*
C	DABEIBA	105.3	5	2	1000	PROYECTADO*
C	ENVIGADO	100.9	1	5	674	ASIGNADO
C	SANTAFE DE ANTIOQUIA	90.6	0.5	1.85	268	ASIGNADO**

## ARAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	ARAUCA	100.3	1	5	90	ASIGNADO
C	SARAVENA	98.3	5	2	50	PROYECTADO*

## ATLÁNTICO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	MALAMBO	91.6	5	1	90	PROYECTADO*

## BOLÍVAR

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	SIMITÍ	92.5	5	1	75	ASIGNADO

## BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	CHIQUINQUIRÁ	92.6	1	5	660	ASIGNADO
C	TUNJA	102.6	5	1	303	ASIGNADO

## CALDAS

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
B	MANIZALES	91.7	10	9.2	256	ASIGNADO

## CASANARE



CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	TAURAMENA	94.7	1	5	592	ASIGNADC

#### CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	TOCAIMA	105.3	5	4.4	1726	ASIGNADC

#### DISTRITO CAPITAL

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
A	BOGOTÁ	93.9	15	25	643	ASIGNADC
A	BOGOTÁ	96.9	15	35	655	ASIGNADC
A	BOGOTÁ	94.9	25	50	650	ASIGNADC

#### MAGDALENA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	EL BANCO	106.1	1	5	178	ASIGNADC

#### NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	POTOSÍ	103.5	1	0.3	75	PROYECTADO*

#### SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	PROVIDENCIA	95.5	5	1	130	ASIGNADO*

#### SANTANDER

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	MÁLAGA	92.3	5	2	1088	PROYECTADO*

#### VALLE DEL CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (Kw)	POTENCIA Actual (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	BUENAVENTURA	92	5	1	93	ASIGNADO
C	TULUÁ	96.1	1	5	74	ASIGNADO

C) Modificaciones relativas a la frecuencia de operación

ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA Anterior (MHz)	FRECUENCIA Actual (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	TÁMESIS	88.9	89.1	1	45	PROYECTADO

CASANARE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA Anterior (MHz)	FRECUENCIA Actual (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
A	YOPAL	90.7	95.3	10	592	ASIGNADO*

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA Anterior (MHz)	FRECUENCIA Actual (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	MADRID	96.5	96.4	0.5	201	PROYECTADO*

TOLIMA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA Anterior (MHz)	FRECUENCIA Actual (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	IBAGUÉ	99	101.1	5	506	ASIGNADO*

VALLE DEL CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA Anterior (MHz)	FRECUENCIA Actual (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL
C	BUENAVENTURA	92	92.1	1	93	ASIGNADO

D) Modificaciones relativas a la frecuencia de enlace

ANTIOQUIA

B MEDELLÍN 99.910 ASIGNADO\*\* L.F. 312.9 HJXA

CALDAS

CMANIZALES 92.75 ASIGNADO\*\* L.F. 317.9 HJXF

SANTANDER

CLEBRIJA92.35ASIGNADO\*\*L.F.300.9HJZM

E) Modificaciones relativas al estado del canal

ANTIOQUIA

BTURBO98.910PROYECTADO\*\*ASIGNADO\*\*HJC98

CRONEGRO98.41PROYECTADO\*\*ASIGNADO\*\*HJA96

BOLÍVAR

CSIMITÍ92.55PROYECTADOASIGNADOHJH54 CMAHATES

(Malagana)101.91.3PROYECTADO\*\*ASIGNADO\*\*HJC90

CALDAS

CVICTORIA97.71ASIGNADO\*\*PROYECTADO\*\*HJC58

CAUCA

CGUAPI100.95PROYECTADO\*\*ASIGNADO\*\*HJC88

CESAR

CVALLEDUPAR90.71.2PROYECTADO\*\*ASIGNADO\*\*HJZ71

MAGDALENA

CSITIONUEVO103.95PROYECTADOASIGNADOHJM97

NARIÑO

CFUNES107.70.3PROYECTADO\*\*ASIGNADO\*\*HJA75 CSAN ANDRÉS DE

TUMACO95.75ASIGNADOPROYECTADOHJO24 CRICAURTE89.51PROYECTADOASIGNA

CSAMANIEGO97.91PROYECTADOASIGNADOHJN94

VALLE DEL CAUCA

CGUACARÍ915PROYECTADOASIGNADOHJQ55

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral denominado Plan Nacional por Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 4o. Incorporar en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) en el numeral 10.1, denominado Plan por Departamentos, los siguientes canales radioeléctricos y sus correspondientes parámetros técnicos esenciales, el enlace entre estudios y sistema de transmisión respectivos distintivos de identificación para la operación de estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) como se indica a continuación:

AMAZONAS

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	PUERTO NARIÑO	102.9	2	35	PROYECTADO**	L.F

#### ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	ITUANGO	106.5	2	265	PROYECTADO**	L.F
C	CONCEPCIÓN	91.1	0.5	140	PROYECTADO**	317.7

#### CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	BOLÍVAR	104.5	2	531	PROYECTADO**	L.F
C	SANTANDER DE QUILICHAO	93.6	1	60	PROYECTADO**	316.7

#### CHOCÓ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	ATRATO	89.6	0.5	75	PROYECTADO**	316.7

#### CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	SUPATÁ	89.6	0.3	200	PROYECTADO**	316.7

#### GUAJIRA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	RIOHACHA	89.8	1	60	PROYECTADO**	316.7

#### NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	SAMANIEGO	107.9	2	1500	PROYECTADO**	L.F
C	CUASPUD CARLOSAMA	90.7	0.3	30	PROYECTADO**	315.1
C	GUACHUCAL	88.7	0.3	75	PROYECTADO**	315.3

#### PUTUMAYO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	PUERTO LEGUÍZAMO	102.7	2	45	PROYECTADO**	L.F
C	SAN MIGUEL (LA DORADA)	105,9	2	30	PROYECTADO**	L.F
C	VALLEDEL GUAMUEZ	92.7	2	70	PROYECTADO**	L.F

#### RISARALDA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	PEREIRA	95.6	0.5	709	PROYECTADO**	L.F.

#### TOLIMA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h (m.)	ESTADO CANAL	FRECUENCIA ENLACE (MHz)
C	IBAGUÉ	91.4	0.5	450	PROYECTADO**	304.1

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral denominado Plan Nacional por Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 5o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada en el numeral 10.3, denominado Plan de Estaciones Clase D, registrando las modificaciones autorizadas y sus parámetros técnicos esenciales de unas estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada como se indica a continuación:

A) Modificaciones relativas a la frecuencia de operación

#### NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA	FRECUENCIA	POTENCIA	h	ESTADO CANAL
		Anterior	Actual	(Kw)	(m.)	
		(MHz)	(MHz)			
D	CÓRDOBA	92.1	90.7	0.1	30	PROYECTADO

#### VALLE DEL CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA	FRECUENCIA	POTENCIA	h	ESTADO CANAL
		Anterior	Actual	(Kw)	(m.)	
		(MHz)	(MHz)			
D	EL CERRITO	89	97	0.2	45	ASIGNADO

#### B) Modificaciones relativas a la diferencia de altura (h)

#### ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h	h	ESTADO CANAL
				Anterior (m.)	Actual (m.)	
D	CISNEROS	105.5	0.2	30	416	ASIGNADO
D	MONTEBELLO	88.4	0.2	30	183	ASIGNADO
D	CHIGORODÓ	88.5	0.2	30	86	ASIGNADO
D	BARBOSA	88.4	0.1	75	357	ASIGNADO
D	REMEDIOS	89.4	0.2	30	46	ASIGNADO

#### BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h	h	ESTADO CANAL
				Anterior (m.)	Actual (m.)	
D	MIRAFLORES	98.6	0.2	30	58	ASIGNADO
D	PAUNA	89.6	0.2	153	179	ASIGNADO
D	VENTAQUEMADA	106.6	0.2	30	165	ASIGNADO
D	CÓMBITA	89.1	0.2	30	112	ASIGNADO
CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h	h	ESTADO CANAL
				Anterior (m.)	Actual (m.)	
D	PAZ DEL RÍO	98.6	0.2	30	817	ASIGNADO
D	LA UVITA	89.6	0.2	30	628	ASIGNADO

#### CHOCÓ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
D	ISTMINA	106.8	0.25	75	128	ASIGNADO

#### CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
D	GUATAVITA	106.4	0.2	30	269	ASIGNADC

#### HUILA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
D	GARZÓN	88.8	0.25	111	687	ASIGNADO

#### NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
D	EL TABLÓN DE GÓMEZ	106.1	0.2	30	589	ASIGNADC
D	SAMANIEGO	104.1	0.2	30	115	ASIGNADC

#### SANTANDER

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
D	CHARALÁ	103.2	0.2	30	182	ASIGNADC
D	VILLANUEVA	101.4	0.15	30	45	ASIGNADC

#### VALLE DEL CAUCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (Kw)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
D	TULUÁ	89	0.2	45	51	ASIGNADO

#### C) Modificaciones relativas a la frecuencia de enlace

##### ANTIOQUIA

D BARBOSA 88.40.1 ASIGNADO 328.3L.F.HKA44 DBELLO 95.40.2 ASIGNADO 323.9L.F.HKA4  
 DFREDONIA 107.40.2 ASIGNADO 319.5L.F.HKA75

##### ATLÁNTICO

D PONEDERA 107.60.25 ASIGNADO 321.1L.F.HKB90 D SOLEDAD 88.10.2 ASIGNADO 323.9L.F.HKA4  
 USIACURÍ 105.60.25 ASIGNADO 325.1L.F.HKC20

BOYACÁ

D CHIVATÁ89.60.2ASIGNADO307.5L.F.HKC74

CAQUETÁ

D EL PAUJIL107.10.25ASIGNADO306.9L.F.HKE47

CAUCA

D SANTA ROSA88.90.2ASIGNADO310.1L.F.HKF27 D VILLA RICA960.2ASIGNADO324.1L.

CESAR

D AGUACHICA96.70.2ASIGNADO304.5L.F.HKF36 D LA PAZ(ROBLES)88.20.2ASIGNADO306.9L.F.HKF50 D PELAYA89.20.2ASIGNADO308.1L.F.H

CÓRDOBA

D TIERRALTA1050.2ASIGNADO308.1L.F.HKG24

CUNDINAMARCA

DCHOCONTÁ101.30.2ASIGNADO307.3L.F.HKG45 DFÓMEQUE106.40.2ASIGNADO306.1L.

HUILA

DSUAZA88.80.25ASIGNADO313.7L.F.HKI32

LA GUAJIRA

DALBANIA88.20.2ASIGNADO319.7L.F.HJS63

MAGDALENA

D EL PIÑON107.90.25PROYECTADO303.5L.F.HKI46 D NUEVA GRANADA93.40.2ASIGNADO324.7L.F.HJB61 D PIJIÑO DEL CARMEN106.40.25ASIGNADO305.1L.F.HKB18 D SANTA ANA103.40.25ASIGNADO317.1L SANTA BÁRBARA DE PINTO88.40.15ASIGNADO324.3L.F.HJA23

NARIÑO

D FUNES107.90.2ASIGNADO310.1L.F.HKJ29 D OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)107.10.2ASIGNADO310.1L.F.HKJ47 D POLICARPA104.10.2ASIGNADO314.5L.F.]

NORTE DE SANTANDER

D LA ESPERANZA105.20.2ASIGNADO328.3L.F.HJJ61

PUTUMAYO

D PUERTO ASÍS96.30.25ASIGNADO309.1L.F.HKK35 D VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)101.50.25ASIGNADO310.7L.F.HKK39

SANTANDER



D BOLÍVAR107.20.2ASIGNADO304.9L.F.HKK76 D COROMORO107.70.2ASIGNADO309.3L  
FLORIÁN88.80.2ASIGNADO302.1L.F.HKL20 D LA PAZ103.20.2ASIGNADO314.9L.F.HKL34  
SUCRE

D CAIMITO94.30.2ASIGNADO309.3L.F.HKL77 D COVEÑAS93.30.2ASIGNADO302.5L.F.HJ  
GALERAS (NUEVA GRANADA)94.30.2ASIGNADO312.1L.F.HKL81 D  
GUARANDA107.80.2ASIGNADO300.9L.F.HKL82 D MAJAGUAL97.80.2ASIGNADO302.1L.F.  
SAN JUAN DE BETULIA103.20.2ASIGNADO317.3L.F.HKL96 D SAN  
ONOFRE107.80.2ASIGNADO315.7L.F.HKL91 D SUCRE103.80.2ASIGNADO311.3L.F.HKL97  
VALLE DEL CAUCA

D EL CERRITO970.2ASIGNADO321.9L.F.HKM82

D) Modificaciones relativas al estado del canal

AMAZONAS

DLETICIA106.90.25ASIGNADOPROYECTADOHKA23

ANTIOQUIA

DANDES104.40.2PROYECTADOASIGNADOHKA34 DCALDAS95.40.2ASIGNADOPROYEC  
DLA UNIÓN95.40.2ASIGNADOPROYECTADOHKA90  
DRETIRO89.40.2PROYECTADOASIGNADOHKB29

ATLÁNTICO

DLURUACO105.60.25ASIGNADOPROYECTADOHKB84  
DPIOJÓ88.10.25ASIGNADOPROYECTADOHKB88  
DSABANAGRANDE101.60.25ASIGNADOPROYECTADOHKB93  
DSABANALARGA101.60.25PROYECTADOASIGNADOHKB94  
DSUÁN107.60.25ASIGNADOPROYECTADOHKB98

BOLÍVAR

DTALAIGUA NUEVO107.90.25ASIGNADOPROYECTADOHKC49  
DTURBANÁ96.80.25PROYECTADOASIGNADOHKC51

BOYACÁ

DMACANAL96.60.2PROYECTADOASIGNADOHKD23  
DTIBASOSA100.60.2ASIGNADOPROYECTADOHKD80  
DTOCA106.60.2PROYECTADOASIGNADOHKD83 DVILLA DE  
LEYVA106.60.2PROYECTADOASIGNADOHKD94  
DLABRANZAGRANDE90.60.2PROYECTADOASIGNADOHKD22

CALDAS

DAGUADAS93.10.2PROYECTADOASIGNADOHKD97

CASANARE

DPORE107.70.25ASIGNADOPROYECTADOHKE68

## CAUCA

DEL TAMBO89.40.2ASIGNADOPROYECTADOHKE87 DPÁEZ  
(BELALCÁZAR)88.40.2ASIGNADOPROYECTADOHKE99 DPIENDAMÓ  
(TUNÍA)88.90.2ASIGNADOPROYECTADOHKF21

## CUNDINAMARCA

DFÚQUENE101.30.2PROYECTADOASIGNADOHKG55 DPUERTO  
SALGAR106.40.2ASIGNADOPROYECTADOHKG93  
DSEQUILÉ107.40.2PROYECTADOASIGNADOHKG23

## HUILA

DNÁTAGA98.80.25PROYECTADOASIGNADOHKI20  
DTERUEL107.80.25PROYECTADOASIGNADOHKI35

## MAGDALENA

DARIGUANÍ88.40.25ASIGNADOPROYECTADOHKI41  
DGUAMAL103.40.25PROYECTADOASIGNADOHKI48  
DPLATO103.40.25ASIGNADOPROYECTADOHKI51

## NARIÑO

DCOLÓN (GÉNOVA)104.10.2ASIGNADOPROYECTADOHKI97 DSAN ANDRÉS DE  
TUMACO104.10.25PROYECTADOASIGNADOHKKJ68 DSAN JOSÉ DE  
ALBÁN104.10.2PROYECTADOASIGNADOHKI89 DSAN PABLO88.10.2PROYECTADOASI  
DCÓRDOBA90.70.1PROYECTADOASIGNADOHKKJ20

## NORTE DE SANTANDER

DCUCUTILLA88.20.2ASIGNADOPROYECTADOHKKJ81  
DDURANIA103.20.2PROYECTADOASIGNADOHKKJ82  
DGRAMALOTE103.20.2PROYECTADOASIGNADOHKKJ86  
DHERRÁN102.20.2ASIGNADOPROYECTADOHKKJ88 DLA PLAYA DE  
BELÉN98.20.2ASIGNADOPROYECTADOHKKJ89 DLOURDES105.20.2ASIGNADOPROYECT

## PUTUMAYO

DCOLÓN96.30.25PROYECTADOASIGNADOHKK29  
DMOCHA107.30.25ASIGNADOPROYECTADOHKK30

## RISARALDA

DAPÍA104.10.2ASIGNADOPROYECTADOHKK53

## SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

DSAN ANDRÉS89.70.25ASIGNADOPROYECTADOHKK67

## SANTANDER

DPUERTO PARRA88.20.2ASIGNADOPROYECTADOHKL52 DSANTA  
BÁRBARA91.20.2ASIGNADOPROYECTADOHKL61

SUCRE

DSAN LUIS DE SINCÉ97.80.2PROYECTADOASIGNADOHKL93 DSANTIAGO DE  
TOLÚ97.80.2ASIGNADOPROYECTADOHKL98

TOLIMA

DARMERO (GUAYABAL)92.70.2PROYECTADOASIGNADOHKM24  
DLÍBANO93.50.2PROYECTADOASIGNADOHKM44 DPRADO93.50.2ASIGNADOPROYECT

VALLE DEL CAUCA

DANDALUCÍA92.80.2ASIGNADOPROYECTADOHKM67 DEL  
CAIRO88.60.2ASIGNADOPROYECTADOHKM81 DGINEBRA1070.2ASIGNADOPROYECTA  
DLA CUMBRE106.60.2ASIGNADOPROYECTADOHKM88  
DTRUJILLO99.40.2PROYECTADOASIGNADOHKN20 DVIJES106.90.2ASIGNADOPROYEC  
DBOLÍVAR890.2PROYECTADOASIGNADOHKM70

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral denominado Plan Nacional por Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 6o. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mantenc su página Web, el documento actualizado del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en A Modulada y Frecuencia Modulada.



ARTÍCULO 7o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las n sean contrarias.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de junio de 2014.

Publíquese y cúmplase.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 27 de marzo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.694 - 10 de marzo de 2024)



logo